

Cuestionan posición de Ecuador ante Corte Internacional de Justicia por asalto a sede mexicana



Ecuador ante Corte Internacional de Justicia

Quito, 30 abr (RHC) Analistas advierten hoy aquí que Ecuador intenta minimizar la invasión a la embajada de México, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

El profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (PUCE), David Cordero, reiteró en declaraciones a la emisora Radio Pichincha que esta nación sudamericana cometió un acto violento en contra de la sede diplomática mexicana.

“Es un acto que no tiene ningún precedente y no ha sido aplaudido por ningún país, las embajadas siempre han sido respetadas, incluso en la Guerra Fría», advirtió.

Según Cordero, México tiene altas probabilidades de ganar porque “no se justifica de ninguna manera un ataque o invasión a una Embajada.

De acuerdo con la edición digital del periódico La Jornada, al encabezar la delegación del país norteamericano en ese tribunal, el consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Alejandro Celorio señaló que “hay líneas en el derecho internacional que no deben cruzarse”.

Lamentablemente, Ecuador las ha cruzado, aseveró el representante al aludir al asalto a la sede el 5 de abril por parte de las autoridades del país andino para detener al exvicepresidente Jorge Glas, considerado un perseguido político y quien había solicitado asilo y le fue otorgado por México.

En la audiencia celebrada en La Haya, recordó que la propia CIJ ha afirmado que la inviolabilidad de las instalaciones diplomáticas resulta una norma protegida por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, la cual tiene fuerza vinculante para los Estados parte en la presente disputa.

“Con sus acciones, Ecuador ha infringido uno de los pilares que rigen las relaciones entre los estados”, sostuvo en su exposición.

Mañana, los jueces de La Haya conocerán los alegatos de defensa de Ecuador en una audiencia que se prevé dure más de dos horas.

La Procuraduría General del Estado de Ecuador, informó que los abogados Michael Woods, Sean Murphy, Aldredo Crossato y Omi Sender serán los encargados de defender al país andino en las sesiones del órgano de justicia internacional.

El pasado 11 de abril, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador denunció a Ecuador por violar la Convención de Viena al irrumpir con violencia en la embajada mexicana en Quito para detener al exvicepresidente Jorge Glas, quien se encontraba allí como asilado político.

Este lunes, por su parte, Ecuador demandó a México porque, según la cancillería, esa nación contravino los convenios internacionales que prohíben dar asilo a procesados por delitos comunes o a condenados en tribunales ordinarios.

“En el gobierno no hay conciencia, ni reflexión alguna sobre la barbarie cometida al asaltar una Embajada y secuestrar a un asilado. Sólo se intenta justificar una brutal violación del derecho internacional, condenada por el mundo”, expresó el exvicecanciller Fernando Yépez en su cuenta de X.

Mientras tanto, el exvicepresidente Glas, a quien México considera un perseguido político, se encuentra en una cárcel de máxima seguridad a pesar de que un tribunal de la Corte Nacional de Justicia decretó que su detención fue «ilegal y arbitraria». (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/353531-cuestionan-posicion-de-ecuador-ante-corte-internacional-de-justicia-por-asalto-a-sede-mexicana>



Radio Habana Cuba